

Los salazoneros

EL IMPUESTO DEL PESCADO

Por tratarse de una cuestión palpitante actualidad en los intereses sostenidos en diferentes puntos de vista y puede estar en gran manera a innumeros consumidores, reproducimos a continuación el escrito del Sr. Fernández Aponte en representación de varios fabricantes de salazones, de Galicia y Galicia ha dirigido al Ayuntamiento exponiéndolo con mayor claridad y más conocimiento de causa, que nosotros pudieramos hacerlo, las razones que impiden seguir en el impuesto de Pesca los productos elaborados en su industria.

Al Excmo. Ayuntamiento

Don Juan Fernández Aponte, comerciante, mayor de edad, proveyo de cédula personal que exhibo para que anotada se me devuelva a otros usos, a V. E. con el debido respeto, digo: Que al iniciar la Alcaldía el cobro del impuesto creado por el Sr. Fernández Aponte en primer lugar de los corrientes, ha pretendido sujetar al pago ese arbitrio bajo el pretexto de extenderse este a toda clase de pescado, los bultos que en distintas clases de envases (cajas, latas, botas etc.) recibe el expediente de las Fábricas de Salazones establecidas en Galicia, y en diferentes puntos de Andalucía, que yo las expida aquí o les salda para otro sitio del interior y aun del extranjero; y se me ha obligado a efectuar pago sin tener en cuenta la enérgica protesta y reclamación que vando el obligado respecto foral ante la Alcaldía.

El expediente no quisiera condecir la voluntad del Ayuntamiento respecto al cobro del arrio del pescado, entre otras cosas, por que lo considera bien pirado en beneficio de la población; y además por que no le falta de cerca ni de lejos; pero desde el instante en que sin el más fundamento y con insistencia tiene todos los visos de una acción legal, se me obliga a pagar por tal despojo tengo que acudir a la Superioridad, y dar voz de alarma a todos los afectados perjudicados, los cuales protestarán también, y ese puesto que pudo remediar en la situación del Mercado en beneficio de la generalidad, seráolido irremisiblemente por suarsele engendrador de toda clase de abusos y extralimitaciones legales.

Las razones en que me fundo para justificar que los géneros se recibe y expende el exponden están exento de ese arbitrio, en tan numerosas como indistintas; más condensando las más elementales y aplicables a mi situación consigno las siguientes:

Primera: El arbitrio de que se trata establecido en el presupuesto municipal vigente, para combatir el gravísimo extremo de escasez que habían dejado Almería los exportadores del pescado, comprende y debe aplicarse a todo el que se introduce en estado natural en esta población para su propio consumo y para expedirlo fuera aun cuando para este último objeto se merece con sal a fin de conservar mayor tiempo su frescura, eso es lo que la junta se propuso al declarar comprendido en el arbitrio toda clase de pescado fresco y salado.

Por consiguiente no están comprendidos en esa imposición los escados de conserva y salazones que sobre no haberse cogido en estas aguas tan poco llegan aquí en estado natural sino que han sido objeto de manipulaciones industriales en la respectiva fábrica y como producto alimenticio de una industria son remitiéndose para su venta. Estos géneros por su relativa baratura, han sido siempre de alimento de los menos acomodados socialmente y en las familias más modestas de la vida ha constituido siempre el elemento más necesario de su alimentación.

Segunda: La fábrica de salazones legalmente establecidas en territorio español pueden colocar libremente sus productos en todos los términos del mismo sin

sujetarse al pago de impuestos locales, puesto que tributan directamente al Estado y a lo más que pueden obligarse es a satisfacer impuesto de pescadería en los sitios de su respectiva pesca como aquí se haría si aquí existiera alguna fábrica de salazones con el pescado en estado natural que para ella se introdujese.

Tercera: Pero hay más; dado el objeto de estas industrias el Gobierno las ha reglamentado de un modo especial que constituye para ella un régimen protector, así no solamente la somete a una cuota fija e irreductible, sino que no excluye de todo gravamen o tributación hasta las materias primas necesarias para al fabricación con lo que dicho queda que no gravándose la materia prima menos puede gravarse la producción.

Cuarta: Los artículos producidos por dicha industria estaban antes sujetos al impuesto de consumos y al desaparecer dicho impuesto la propia ley sustituyó el estatuto que las especies comprendidas en la abolición de aquel no podían ser objeto de arbitrios impuestos por los Ayuntamientos.

Quinta: Se dirá que el arbitrio que ahora se trata es el de reconocimiento pero al buen criterio de V. E. no puede ocultarse que aparte de que la inspección y vigilancia de las manufacturas de producción de esa industria corresponde al estado y el es que la regula, el Ayuntamiento carece de atribuciones para efectuar tales reconocimientos previos a la entrada de géneros industriales en la población.

Sexta: En cuanto a que pretenden gravar las expediciones de tales géneros que hayamos de remitir al interior o al extranjero, también diremos que no puede hacerlo legalmente, por que ese impuesto de importación no es legítimo ni habian de tolerarlo los consumidores de otros sitios a quienes también habia de afectar el recargo al encarecerse la mercancía. Que diría el Ayuntamiento si a los bultos que traemos a esta población se les recargara con diez céntimos por kilo a beneficio de cada uno de los términos municipales por donde pasaran las expediciones?

Séptima: Por último, el valor de algunos de estos productos es tan módico y esto explica que sean de tan general consumo, que en ningún mercado de contratación de salazones se les impone el más mínimo gravamen, según sucede con la sardina preparada en Cartagena, Alicante, Valencia etc. y aun en la misma Barcelona a pesar de subsistir allá el impuesto de consumos solo se exige por tal concepto la ínfima cuota de cincuenta céntimos los 100 kilos.

En resumen que los artículos de la fábrica de salazones no están comprendidos ni siquiera por error en el arbitrio de que se trata y que aunque erróneamente se les hubiera incluido o por una interpretación de los recaudadores así se creyera es incuestionable que ese cobro constituye una transgresión legal que debe concluir inmediatamente, tanto por ser injusta como porque prede comprometer la existencia del impuesto; que si para el fin que realmente se propusieron sus autores puede sostenerse, será imposible que subsista en cuanto a mantenerse para amparar desafortunados y extralimitaciones.

Por tanto, SUPlico a V. E. que teniendo por presentada esta instancia y deducida la reclamación que contiene, se sirva declarar que se hallan exentos del pago del arbitrio de Alhóndiga del Pesca recién creado por V. E. e incluido en el actual presupuesto los bultos de toda clase de pescado que como producto expedido por la fábrica de salazones establecidas en cualquier punto del territorio se han remitido para su venta o depósito en esta capital, por ser así de justicia que no dujar de la notoria realidad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Almería 1 de Enero de 1917.
JUAN FERNANDEZ APONTE

Las conclusiones sostenidas en dicho escrito coinciden en todas sus partes con las que ha pu-

blicado DIARIO DE ALMERIA, a propósito del mismo asunto y por considerarlo justas creemos que deben prosperar, evitando de esa suerte que se eleven a la Superioridad, lo cual pudiera comprometer la suerte del arbitrio de Alhóndiga del pescado, que acaba de crearse.

Sobre una Reclamación

En nuestro deseo de dar una información veraz sobre lo que hubiera de cierto en la noticia publicada por nuestro colega "El Día", relativa a la reposición del señor Santaolalla, ayer procuramos adquirir datos exactos que niegan en absoluto sea cierta la reposición del exauxiliar de la Junta de Obras del Puerto.

En la Real Orden de 26 de Diciembre, resolutoria de una consulta elevada al Ministerio por la Junta de Obras del Puerto, lo que se dispone es, que por la Junta, como única competente, se resuelva ese expediente, toda vez que el Ministerio no tiene facultades para ello, en el caso de que se trata.

Ahora pues, quien deberá resolver es la Junta en virtud de lo preceptuado, en esa R. O. de la Comisión Ejecutiva de la misma, y nos parece muy prematuro hacer juicios sobre cual haya de ser el resultado.

Lo que si es cierto, recaiga la resolución que recaiga es, que informando en ese expediente el Ingeniero-Director de las Obras, señor Alvarez Redondo, y de cuyo informe se dió cuenta a la Junta, no se mostraba en modo alguno conforme con la reposición de dicho funcionario.

En el Circulo Mercantil

A las tres de la tarde se reunió ayer en Asamblea el Circulo Mercantil, convocada por el vicepresidente de dicha entidad bajo la presidencia del mismo.

Declarada abierta la sesión, el Sr. Bustos manifestó a la Asamblea que habia convocado a Junta General extraordinaria, para dar cuenta de que la Junta Directiva, elegida por unanimidad en 31 de Diciembre próximo pasado habia dimilito en pleno, con caracter irrevocable.

Varios señores, entre ellos Lopez Sánchez, Fernandez Murcia y Aleman, hicieron uso de la palabra procediendo seguidamente a la elección de la nueva Junta Directiva.

La votación dió por resultado, la reelección por unanimidad de la Junta dimisionaria, constituida por los señores siguientes: Presidente, Don José Sánchez Entrena. Vice-presidente, Don Eugenio Bustos Gonzalez. Tesorero, Don Juan Ruiz Martínez. Contador, Don Antonio Batisola. Bibliotecario, Don José Sánchez Picon. Vocal 1º, Don Segundo Peon Moreno. Vocal 2º, Don Antonio Aleman Garcia. Secretario, Don Gervasio Lozano. Vice-secretario, Don Arturo Navarro Gomez.

Las subsistencias

Parece hallarse asegurado el abastecimiento de los artículos de primera necesidad en el Mercado y fuera de él, si como es de esperar, no ocurren nuevas complicaciones.

Ahora bien: Sin ambages ni rodeos hemos de decir que ocurre una cosa verdaderamente anómala; y es, que los que hasta hace poco se ocupaban de la necesidad de que el pueblo de Almería, que de suyo es pobre, pudiera vivir con el abaratamiento de los artículos de consumo, ya que con motivo de la crisis sentida le obligaba a padecer grandes privaciones, son a no durar, en cierto numero, los que se deslucan en de estos críticos momentos.

Esto, en verdad, es extraño, pues no es posible suponer que individuos que constantemente han censurado al acaparador, al burgués, al explotador del jornalero y cuantos a su juicio han vivido a costa de su sudor, puedan de pronto mudar de opinión, como el que se muda de camisa. Por que es de perfecta lógica

pensar que si esto hacen, tiene que ser con su cuenta y razon; y siendo así, resulta comprobado que ellos son ahora los que comen, visten y calzan con la defensa fingida que prestan al obrero, que en su mayoría no tienen la ilustración necesaria para comprender el engaño.

Cierto que se han perjudicado muchos "caballeros negociantes", pero el pueblo, el sufrido pueblo, ha salido ganancioso, que es precisamente lo que se deseaba.

Y es, que la vida está mala, y algunos entienden que lo más acertado es, sacar para sostener la, sea de donde sea y en la forma que caigan los pesas.

De sociedad

Soberbio golpe de vista ofrecían ayer los salones del Casino. La hermosa sala de fiestas de esta Sociedad, profusamente iluminada, estaba rebosante de caras bonitas, (especialidad de nuestra tierra).

Los señores de la Junta obsequiaron espléndidamente a las damas y caballeros, con thé, pastas dulces, emparedados y sandwiches, haciendo un verdadero derroche de todo ello.

Un sexteto amenizó el baile, que duró hasta bien entrada la noche, pues como decíamos, la gente joven tenía gran gana de reunirse, y no era cosa de desaprovechar la ocasión que se le presentaba.

El cronista cuando vió iniciarse el desfile, sintió tristeza, al pensar que ya en mucho tiempo no se verian animados los salones con las argentinas risas femeninas, pero el simpático e inmensurable Arturo Lengua, alma y vida de esta fiesta, le consoló prometiéndole que muy pronto se repetirán estas reuniones, y que para ello está dispuesto a hacer cuanto sea necesario.

Ayer vino de Berja el exdiputado provincial don Laureano Godoy.

Ha venido de Benahadux el comerciante de aquel pueblo don José Soriano.

Ha venido de Gádor acompañando a su bella esposa el propietario don Federico Otero.

Para la corte marchó ayer en el tren correo, don José de la Cámara.

Se encuentra en Almería acen pañado de su bella esposa, el rico propietario y concejal del Ayuntamiento de Laujar, don Juan Hernández.

Fragata torpedea

Ayer se recibieron noticias en Almería, dando cuenta del torpedeamiento de un nuevo buque, a poca distancia de nuestro puerto.

A 35 millas de Adra navegaba la fragata mercante italiana "Combenere" cuando su tripulación sorprendida por un disparo de cañón, hecho a cuatrocientos metros de distancia, por un submarino alemán, que de manera inesperada hubo de aparecerse dando frente a la banda de babo.

Inmediatamente, refieren los tripulantes naufragos, llegados anoche a nuestra capital, procedente de Adra, el capitán mandó izar la bandera de su nación y sin que les diera tiempo para nada, fué "saludado" nuevamente por el submarino alemán con otro disparo que le obligó a largar el aparejo, deteniendo por tanto la marcha.

Acto seguido, el capitán de la fragata embarcó en un bote y dirigiéndose a la documentación a un oficial del mismo, quien por orden del comandante concedió diez minutos de término para que la tripulación abandonara la nave.

Menos tiempo del señalado habia transcurrido, cuando habia transcurrido, cuando abandonada por completo la fragata el submarino hacia cuatro disparos consecutivos hechándola a pique instantáneamente.

La tripulación de la fragata italiana compuesta del capitán y diez y siete hombres embarcaren en dos botes que a toda prisa hubieron de echar al agua; emprendiendo la marcha hacia la costa.

El fuerte oleaje separó a las pequeñas embarcaciones, hasta el punto de que una de ellas tripulada por el piloto y siete in-

dividuos de la dotación arribó a la playa de Adra, no sabiéndose en cambio el paradero de sus compañeros.

Durante la maniobra de desembarque la marinería de la fragata obedeció estrictamente las órdenes del Capitán.

Según versiones de unos carreros llegados anoche de la Rabiata aseguran que la embarcación que conducían al capitán y a los ocho restantes de a bordo, arribó a aquellas playas en la noche del Viernes, después de doce horas de navegación y fiera lucha con el mar.

La fragata echada a pique desplazaba 1.630 toneladas, de registro y pertenecía a la matrícula de Génova.

La tripulación del buque hundido pidió auxilio a un vapor de nacionalidad desconocida, pero no atendió el requerimiento que se le hizo, porque marchaba a gran velocidad, tal vez huyendo del mismo submarino.

Los tripulantes naufragos son todos italianos y se llaman Schiaffino, Giuseppe, Pastine Agostino, Salino Felice, Leuzi Pascualé, Serga Natalino, Jounio Agustina, Carvagnone Guido y Costa Lorenzo.

Tan pronto como los naufragos llegaron a Almería, en el automóvil, en cuya busca fué el Cancellier del Consulado italiano aquellos fueron objeto de las mayores atenciones por parte del señor Brocca, que ordenó su instalación en un hotel.

Dichos individuos saldrán para Barcelona en el primer vapor por cuenta del Consulado.

al m to de un o

A las 11 de la mañana entró ayer en nuestro puerto el vapor "Trafaria" encallado en el Cabo de Gata hace dos días, y que con el auxilio del remolcador "Belos" se ha logrado salvar.

Deseosos de informar a nuestros lectores, no va por conducto particular, sino con datos oficiales, hemos visitado al Consul de Portugal, Don José de Burgos Canizares, el que con la amabilidad que le caracteriza nos impuso de los detalles más importantes del siniestro.

El "Trafaria", que antes perteneció a la flota alemana, y que fué incautado por el Gobierno portugués, es un buque de gran tonelaje y de excelentes condiciones para la navegación. Su andar, es de 12 millas, y mide 7556 metros de eslora, 1076 metros de manga y 6'68 metros de puntal.

Manda el buque su capitán, D. Enrique Freitas, y su dotación la componen treinta y tres hombres. Anteayer, fecha del siniestro, navegaba frente a Cabo de Gata con dirección, al Estrecho, y como se acercara demasiado a tierra por descompostamiento indudable de las condiciones del Cabo, sufrió una avería importante en la banda de babo, contra una enorme roca que existe en aquellos bajos.

En evitación de que las olas pudieran anegar el buque, y en virtud de la densa niebla que existía, el Capitán ordenó al maquinista que embarrancara en la arena, evitando así el hundimiento del "Trafaria".

Más tarde acudió el remolcador "Belos" que realizó fácilmente el salvamento.

Una vez llegado el "Trafaria" a nuestro puerto, que lo verificó con su propia máquina, fué visitado por el Consul de Portugal, Sr. Burgos Canizares, quien se ha apresurado a tramitar lo reglamentario en estos casos.

Las averías que el mencionado buque tiene, son varias abolladuras en los fondos y una vía de agua de un metro y setenta centímetros de longitud, por sesenta centímetros de anchura.

Lleva carga general procedente de Livorno y Génova, y se halla asegurada.

Los buzos reconocen con actividad todo el casco de la nave, a fin de proceder a su reparación inmediata.

El "Trafaria" se dirige a Portugal é Inglaterra.

No cor preís vinos manchegos de mesa sin antes probar las clases selectas y económicas que vende Carmelo Brinón. Precios desde 6 á 8 pesetas los 46 litros.

El eterno

Y LA ETERNA

Personajes: Carmen, treinta años, enamorado ideal que procura cuantas mujeres vees encuentra; responde a sus veces encuentra de gran corazón; no suficiente para tre varias y dejarse. Sustenta la se puede querer a res a la vez, sin unas y favoritismo del mismo modo pueda querer a por muchos que te ría lo lleva a la pa las ocasiones se le ra, diez y nueve a bia de ojos tristes, reflejo de su ab las miserias de la "legada" del cab que la libre de uno de los ideal mó no, si es bella cesa de cuentos de eréyó que Carlos era y desde que sus oj por primera vez en lán, arde en su corazón go que nunca sintió diez y ocho años, morena te, expresiva, con unos que enloquecen al que lo unos ojos que cautiv los mira, y Carlos, que los ojos y aquellos ar a su pesar, quedó cautiv queció de tal manera de piensa más que en Car cepto los ratos que Flora.

Es una tarde triste Carmen va a visitar Flora. Lleva un traje preciosa gorrita de p de pasa deja un rast me suave y delicado cibe en el modesto adornan cuatro mil llos. Hablan mucho, so Carmen, cuenta un sin torías que no parecen inte Flora. Esta, de vez en levanta un visillo y m extremo de la calle. Al fin don men dice a Flora la princia que le habia de co

—¿Sabes que tengo un diente?
—¡Sí!
—Tienes que darme la buena; porque ahora va en serio, y esto va a acabar. Aún a mi pesar me es morando.

—¿A tu pesar, dices?
—Sí; no quería yo que tan pronto; aun me quedan chos años de juventud que frutar; pero que se va a h Estas cosas llegan cuando se esperan.

—¿A ti te ha llegado tan ces!
—Pero nunca como ahora verás cuando conozcas a m morado si es digno de que quiera ó no; por supuesto que está loco por mí; Se pasa la hora la tarde y la noche a mi ventana.

—¿Tu no te has enamorado ca?
—(Indecisa) ¡Yo!...
—¡Ay, Flora! me parece también, has caído en la ción.

Por algo estaba levantando visillos a cada instante. Hay una sonrisa de miento en Flora.

—Pero estás arraglada Continúa Carmen.
—Todavía no...
Cuidado que erps reser no te pregunta nada, no m ces tú; Cuéntame, cuenta.

Flora se pone roja con amapola; ha visto aparece los por un extremo de la e Carmen, que también visto, exclama:

—¡Míralo, míralo!
—¿Quién!
—¡Carlos, mi pretendiente!

—¿Tu... tu pretendiente! contesta Flora poniéndose livida.

—Sí... ¡pero que te pasal...
—Pues nada... que ese... mi pretendiente, es también el m Carmen no necesita más e plicaciones; lo comprende en la actitud de Carlos, que prendido al ver juntos a sus amores, vuelve rápidamente esquina y desaparece en ve gozosa huída.

Las dos amigas quedan

